

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 4.314/2020

En sesión celebrada por la Corporación Municipal el día 28 de Diciembre de 2020, se aprobó inicialmente el Presupuesto General Único para 2021, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, lo que se hace público a efec-

tos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Transcurrido dicho plazo, sin que se produzcan reclamaciones al respecto, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Luque, 29 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.